

Unicos actos distintivos de un nobleza: Que con este mo-  
tibo, y para preservar en adelante sus gozes, y exempcio-  
nes en acuerdo celebrado por la propia Villa en veince,  
y quatro de Junio del mismo año de mill setecientos, y  
siete, día en q̄. acostumbraba, y acostumbra reparar en  
tre los Hijosdalgo los mencionados oficios: De buena fe,  
y conformidad de los locales declaró, y señaló las personas,  
y familias nobles, entre quienes de tiempo immemorial se  
habian distribuido, y debian distribuirse en lo sucesivo,  
a fin de q̄. la irremediable falta de los papeles de su archivo  
no perjudicase a su honor, y distincion, q̄. el Rey mi señor,  
y Padre (q̄. está en Glocia) por cedula de nueve de Dize  
de dho año de mill setecientos, y siete fue servido conceder  
a dha Villa facultad, para q̄. eligiese en cada año los Alcal-  
des de la Hermandad, y Alguacil maior en ambos estados  
ò en la conformidad, q̄. lo havia practicado hasta enton-  
ces: Que catorce años despues habiendore conjujado  
algunas personas del estado general contra las de el  
estado noble comprehendidas en dho acuerdo con obs-  
tinados, injustos, y costosos recursos se opusieron a el,  
y procuraron perturbar su buena resolución, diciendo  
de nulidad contra el, proponiendo repetidas instancias,  
así a la Sala de Alcaldes de Hijosdalgo de mi chancilleria  
de Granada, como al dho Rey mi señor, y Padre, de Glo-  
ria memoria, y al S̄. Rey d̄. fern̄. do. mi mill caso, y  
Amado Hermano, que está en Glocia: Que remitidas  
por v. u. al mi consejo para su determinacion, despues  
de consulta veia, y varias Justas providencias dadas  
por este tribunal, para mantener en la posesion de su  
Hijosdalguia a las personas comprehendidas en el citado